



MINISTERIO  
DE CULTURA

**MINISTERIO DE CULTURA  
DESPACHO MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE MULTICULTURALIDAD**

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2020**

Lic. José Alberto Cruz  
Director General de Multiculturalidad

San Salvador, enero de 2020

---

Dirección General de Multiculturalidad  
Teléfonos (503) 2501-4445



MINISTERIO  
DE CULTURA

## Índice

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. OBJETIVO GENERAL.....	4
III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
IV. ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO: Análisis de situación actual, FODA.....	5
V. MATRIZ DE RIESGO.....	6
VI. MATRIZ DE ACCIONES CONTINGENCIALES.....	9
VII. HOJA DE AUTORIZACIÓN.....	10
VIII. CRONOGRAMA.....	11



## I. INTRODUCCIÓN

El Plan Operativo Anual de la Dirección General de Multiculturalidad correspondiente al año 2020 aglutina las estrategias principales que llevará a cabo esta unidad a fin de garantizar los derechos y reconocimiento de los pueblos indígenas y de la población afrodescendiente, generando procesos y acciones que conlleven a estos pueblos a su protección, conservación y fomento de sus manifestaciones culturales. De igual manera mantener las relaciones interinstitucionales que faciliten el acceso a los beneficios en pro del desarrollo de dichos pueblos.

Desde esta Unidad se generan procesos que permiten la visibilización y valorización de los pueblos indígenas y población afrodescendiente, educando y dando a conocer a los indígenas, afrodescendientes, como a la población en general, diferentes tópicos, colocando a estos sectores de la población como un eje transversal en las diferentes instancias gubernamentales.

Así mismo se promueven instrumentos jurídicos y legales sobre los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes. En este sentido, esta Dirección garantizará el acceso a la cultura sin discriminación de género, diversidad, edad, religión o etnia, en apego al marco jurídico vigente como lo dicta la Constitución de la República en su artículo 63 establece “El Salvador reconoce a los pueblos indígenas y adoptará políticas a fin de mantener y desarrollar su identidad étnica y cultural, cosmovisión, valores y espiritualidad”.

## **II. OBJETIVO GENERAL**

Facilitar espacios y procesos donde se incluyan los pueblos indígenas y población afrodescendiente en las diferentes instancias estatales, públicas, privadas y organismos de cooperación entre otros, a fin de proporcionar las condiciones que les permitan su desarrollo, compatible con sus características culturales.

## **III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- a) Impulsar procesos de desarrollo sociocultural de los pueblos indígenas y población afrodescendiente.
- b) Fortalecer las diferentes expresiones culturales y artísticas, su cosmovisión, espiritualidad e idiomas entre otros, con enfoque de interculturalidad.
- c) Generar sensibilización en diferentes ámbitos que permitan la valorización, respeto y dignificación de los pueblos indígenas, población afrodescendiente de y sus culturas.

**IV. ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO: Análisis de situación actual, FODA.**

**DIRECCIÓN GENERAL DE MULTICULTURALIDAD.**

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
1. Acercamiento de la población indígena y afrodescendiente a la Dirección	1. Falta de recursos económicos para desarrollar actividades
2. Resultados claros evidenciados con acciones y aportes de los miembros de la Mesa Consultiva para Pueblos Indígenas	2. Falta de personal especializado para desarrollar trabajos específicos.
3. Existencia de lineamientos de trabajo establecidos mediante la Política Nacional para Pueblos Indígenas	3. Falta de coordinación con las diferentes unidades organizativas del Ministerio de Cultura.
4. Relaciones y coordinación con otras instancias de gobierno tanto locales como central, instituciones educativas, organizaciones indígenas y de la sociedad civil	4. No se cuenta con la capacidad instalada para implementar proyectos sobre interculturalidad.
5. Capacidad operativa del equipo	5. Equipo informático obsoleto.
6. Personal con experiencia en el área.	
7. Capacidad de trabajar con base a logro de resultados.	

<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
1. Condiciones propicias para que MiCultura retome su rol como Ente Rector del Tema.	1. Que un sector de organizaciones indigenistas busca desarticular la Instancia Consultiva Indígena del Ministerio de Cultura.
2. Mediante el Plan Cuscatlán se establece el seguimiento y ejecución de la Política Nacional de Pueblos indígenas.	2. Que ONGs se atribuyan funciones que le corresponden exclusivamente al estado en materia de pueblos indígenas.
3. Apertura institucional y general a favor del desarrollo de los pueblos indígenas y población Afrodescendiente.	3. Defunción de adultos mayores de comunidades indígenas portadores de la cultura ancestral.

4. Aprovechar las ordenanzas y reconocimiento legislativo de pueblos indígenas para ejecutar proyectos a su favor.	4. Que otras instituciones del estado arroguen el rol del Ministerio de Cultura en materia de pueblos indígenas.
5. Mayor interés tanto nacional como internacional en el tema indígena y afrodescendiente.	5. Que organismos internacionales condicionen su apoyo para que los proyectos se ejecuten con organizaciones previamente designadas por ellos.
6. Las redes sociales como medio de comunicación efectiva.	6. Desconocimiento sobre el tema indígena en otras instancias del estado.
7. Relación con organizaciones indígenas internacionales.	7. Que se manipule el Proyecto de Ley de Pueblos Indígenas.
8. Posibilidad de contar con una ley de Pueblos Indígenas.	
9. Interés de los jóvenes en el tema indígena.	

## V. MATRIZ DE RIESGO

Con base a lo anterior, la Matriz de riesgo de las actividades programadas para el ejercicio de 2020 por la Dirección General de Multiculturalidad y las acciones de contingencia se resume a continuación:

### DIRECCIÓN GENERAL DE MULTICULTURALIDAD.

DIRECCIÓN GENERAL DE MULTICULTURALIDAD.	MAGNITUD DEL DAÑO	PROBAILIDADES DE AMENZA	RESULTADO
<b>RIESGOS</b>			
Que ONGs se sigan apoderando de los espacios de los Pueblos Indígenas.	4	4	16
Que no se retome el eje 11, en su lineamiento de la Política Nacional de Pueblos Indígenas del Plan Cuscatlán	3	4	12
Defunción de adultos mayores de comunidades indígenas portadores de la cultura ancestral	3	4	12
Que un sector de organizaciones indigenistas	4	2	8



MINISTERIO  
DE CULTURA

<b>busca desarticular la Instancia Consultiva Indígena del Ministerio de Cultura.</b>			
---	--	--	--



## VI. MATRIZ DE ACCIONES CONTINGENCIALES

### DIRECCIÓN GENERAL DE MULTICULTURALIDAD.

Riesgo	Acciones de Contingencia
Que ONGs se sigan apoderando de los espacios de los pueblos indígenas.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cabildeo con instituciones del estado para lograr mayor reconocimiento de la rectoría del Ministerio de Cultura en el tema indígena.</li> <li>2. Propiciar la creación de una estructura de Pueblos Indígenas que vaya de lo territorial a lo nacional para la toma de decisiones e incidencia.</li> </ol>
Que no se retome el eje 11, en su lineamiento de la Política Nacional de Pueblos Indígenas del Plan Cuscatlán	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Crear un buen mecanismo de seguimiento de cumplimiento de acciones de la Política Nacional.</li> <li>2. Difusión de Política Nacional en todas las instancias del gobierno.</li> </ol>
Defunción de adultos mayores de comunidades indígenas portadores de la cultura ancestral	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recopilación inmediata de los conocimientos ancestrales de los abuelos y su resguardo en medios electrónicos, audiovisuales y materiales.</li> </ol>
Que un sector de organizaciones indigenistas busca desarticular la Instancia Consultiva Indígena del Ministerio de Cultura.	<p>Oficializar el ente consultivo del gobierno, con respaldo de todo el gabinete o del presidente.</p> <p>Realizar convocatoria para la designación de puntos focales en cada ministerio con poder de decisión y respuesta para conformar un ente interinstitucional en materia de Pueblos Indígenas.</p>



MINISTERIO  
DE CULTURA

## VIII. CRONOGRAMAS 2020.



MINISTERIO DE CULTURA

VII. HOJA DE AUTORIZACIÓN.

El presente plan entrará en vigencia a partir de la autorización de la Ministra de Cultura.

Autorizado:

*[Handwritten signature of Suecy Callejas Estrada]*

**Lcda. Suecy Callejas Estrada**  
Ministra de Cultura



Revisado:

*[Handwritten signature of Claudia de Iglesias]*



**Lcda. Claudia de Iglesias**  
Directora General de Planificación y Desarrollo Institucional.

Formulado y elaborado:

*[Handwritten signature of José Alberto Cruz]*

**Lic. José Alberto Cruz**  
Director General de Multiculturalidad



**Sra. Nelly Bran**

Técnica de Enlace de la Unidad:

*[Handwritten signature of Nelly Bran]*



Fecha de autorización:

SEP 2020



**CRONOGRAMA 2020**  
**DIRECCION GENERAL DE MULTICULTURALIDAD**

CODIGO	RESULTADOS Y ACCIONES	INDICADORES DE RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACION DE LAS ACCIONES	PERSONA RESPONSABLE DE EJECUCION	NUMERO DE ACCIONES ANUALES	PRESUPUESTO DE ACCIONES	MESES															
							Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre				
	<b>R.7. Realizadas 14 Celebraciones o Conmemoraciones de Importancia Identitaria y Cultural a diciembre 2020</b>	<b>Número de Celebraciones o Conmemoraciones realizadas.</b>			<b>14</b>	<b>\$ 3,600.00</b>																
	A.7.1. Celebración del Día internacional de la Lengua Materna y Día Nacional de la lengua nahuat. Santo Domingo de Guzmán.		Reporte de la actividad, lista de asistencia	Encargado de manifestaciones Culturales.	1	\$ 300.00		1														
	A.7.2. Conmemoración del Día de la no discriminación racial. San Vicente (Arbol de La Esclavitud).		Reporte de la actividad, lista de asistencia	Encargado de manifestaciones Culturales.	1	\$ 300.00			1													
	A.7.3. Celebración del Equinoccio.		Reporte de la actividad, lista de asistencia	Encargado de manifestaciones Culturales.	1	\$ 300.00			1													
	A.7.4. Conmemoración del Natalicio de Anastasio Aquino en Santiago Nonualco.		Reporte de la actividad, lista de asistencia	Encargado de manifestaciones Culturales.	1	\$ 300.00				1												
	A.7.5. Celebración del Día de La Cruz San Salvador.		Reporte de la actividad, lista de asistencia	Encargado de manifestaciones Culturales.	1	\$ 300.00					1											
	A.7.6. Conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas Cuisnahuat.		Reporte de la actividad, lista de asistencia	Encargado de manifestaciones Culturales.	1	\$ 300.00						1										
	A.7.7. Conmemoración del Día internacional de la Mujer Indígena. Conchagua		Reporte de la actividad, lista de asistencia	Encargado de manifestaciones Culturales.	1	\$ 300.00							1									
	A.7.8. Conmemoración del Día de la Resistencia indígena. Panchimalco.		Reporte de la actividad, lista de asistencia	Encargado de manifestaciones Culturales.	1	\$ 300.00												1				
	A.7.9. Conmemoración del Día de los Muertos. San Salvador.		Reporte de la actividad, lista de asistencia	Encargado de manifestaciones Culturales.	1	\$ 300.00														1		
	A.7.10. Segundo encuentro nacional de Derechos de las Mujeres indígenas y Campesina. San Salvador		Reporte de la actividad, lista de asistencia	Encargado de manifestaciones Culturales.	1	\$ 300.00																1
	A.7.11. Celebración de la Umbra y la Penumbra (Solsticio de verano, Izalco).		Reporte de la actividad, lista de asistencia	Encargado de manifestaciones Culturales.	1	\$ 300.00																1
	A.7.12. Conmemoraciones de pueblos afrodescendientes.		Reporte de la actividad, lista de asistencia	Encargado de manifestaciones Culturales.	3	\$ 300.00					1				1					1		
	<b>R.8. Elaborada y promocionada la propuesta de Ordenanza de Derechos Indígenas</b>	<b>1 Ordenanza elaborada y promocionada</b>			<b>6</b>																	
	A.8.1. Elaboración y consulta con pueblos indígenas locales, propuesta de ordenanza municipal de Derechos de Pueblos Indígenas.		Propuesta de Ordenanza	Responsable de Asuntos Legales	2																	2
	A.8.2. Presentar Ordenanza ante Consejo Municipal.		Reporte de actividad	Responsable de Asuntos Legales	2																	2
	A.8.3. Dar seguimiento a decisión de Alcaldía Municipal		Reporte de seguimiento	Responsable de Asuntos Legales	2																	2

RO

**CRONOGRAMA 2020**  
**DIRECCION GENERAL DE MULTICULTURALIDAD**

CODIGO	RESULTADOS Y ACCIONES	INDICADORES DE RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACION DE LAS ACCIONES	PERSONA RESPONSABLE DE EJECUCION	NUMERO DE ACCIONES ANUALES	PRESUPUESTO DE ACCIONES	MESES																
							Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre					
	<b>R.9. Proporcionados los Derechos de los Pueblos Indígenas.</b>	<b>Das campañas anuales en Derechos de los Pueblos Indígenas</b>			<b>3</b>	<b>\$ 300.00</b>																	
	A.9.1. Realizar campañas de derechos de la Población indígena, Pueblos indígenas y Mujer Indígena.		Campañas digitales realizadas	Responsable de Asuntos Legales	2	\$ 150.00								1								1	
	A.9.2. Compilación de Derechos de Pueblos Indígenas vigentes en El Salvador		Compilación de Derechos de Pueblos Indígenas	Responsable de Asuntos Legales	1	\$ 150.00																1	
	<b>R. 10. Implementado el Sistema Institucional de Archivos de acuerdo al nivel de desarrollo de cada unidad.</b>	<b>Sistema implementado y funcionando.</b>			<b>2</b>																		
	10.1 Organizar, separar, clasificar, seleccionar y elaborar inventarios de las series documentales de la Dirección de Pueblos Indígenas.		Inventarios de series documentales de la Dirección	Asistente Administrativa de la dirección	2									1								1	
	<b>R. 11. Obtenido el nivel óptimo de Información oficial actualizada y disponible</b>	<b>Información oficial actualizada y disponible</b>			<b>4</b>																		
	A. 11.1. Actualización y presentación de la información oficial producida por la Dirección de Espacios Culturales Públicos a la OIR.		Lista de actualización, memorándum de entrega de información	Director de Pueblos Indígenas, Técnico Administrativa	4		1								1						1		
<b>\$ 33,400.00</b>																							

F:   
 Autorizado por:  
 José Alberto Cruz Osorio  
 Director General de Multiculturalidad  
 Dirección General de Multiculturalidad

